



Expte. N° 25218

Santa Fe, 28 de abril de 2015

VISTA las presentes actuaciones vinculadas con la Res. CAISM n° 19/15 por la que se propone al Consejo Directivo el dictado del Seminario de improvisación en Música Popular como asignatura optativa del Área de Formación Disciplinar Básica del Instituto Superior de Música.

ATENTO las disposiciones que rigen sobre el particular y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictado del "Seminario de Improvisación en Música Popular" como asignatura optativa del Área de Formación Disciplinar Básica del Instituto Superior de Música, a cargo del Lic. Julio César Barreto (DNI n° 31.908.135), con una carga de 60 horas.

ARTICULO 2º.- Inscribese, regístrese, comuníquese y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 100/15